

SELECTIVES METROPOLITANES, S.A.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS AUTOMATICAS Y VALORACIÓN GLOBAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO CTTE1090 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS DE GAVÀ - VILADECANS.

EXP. CTTE1090



1. OBJETO

El objeto de este documento es la evaluación final de las ofertas recibidas para el procedimiento **CTTE1090 para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Control de Plagas** en el Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà – Viladecans.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Para esta licitación se ha recibido y admitido la oferta de las siguientes empresas:

- ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A
- BIBLION IBERICA, S.L
- LOKIMICA, S.A

3. EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el artículo 145.1 de la LCSP y atendiendo al objeto del contrato de referencia, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas (hasta 100 puntos):

3.1. Propuesta económica (Hasta 65 puntos)

3.1.1 – Propuesta económica para Mantenimiento Preventivo (hasta 50 puntos)

La puntuación total de la oferta económica se valorará con 65 puntos a pesar de lo que dicta la Instrucción Municipal aprobada por la Comisión de Gobierno de 15 de marzo de 2018, para la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que no es posible introducir criterios de carácter cualitativo diferentes a los ya previstos en los siguientes apartados, que tenga un peso equiparable al del precio como factor determinante de la adjudicación; ya que en el pliego de prescripciones técnicas se encuentra detallado el servicio a realizar.

La fórmula establecida se describe a continuación, y se aplicará en base a la oferta global ofertada de lo que se estima se requerirá durante la duración del contrato.

La valoración se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula en base al precio ofertado:

$$\frac{\text{Presupuesto neto de licitación - oferta}}{\text{Presupuesto neto de licitación- oferta más económica}} \times \text{Puntos máximos} = \text{Puntuación resultante}$$

Presupuesto neto de licitación- oferta más económica

Se definen los siguientes límites para la consideración de ofertas con valores anormales o desproporcionados:

- En caso de haber un único licitador, las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 25 puntos porcentuales en relación con el presupuesto máximo establecido al procedimiento.



- Las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 10 puntos porcentuales en relación con la media de las ofertas.
- Si el número de licitadores es superior a 10, para el cálculo de la media de las ofertas se podrá prescindir de la oferta más alta si hay un diferencial superior al 5% respecto de la oferta inmediata consecutiva.
- Si el número de licitadores es superior a 20, para el cálculo de la media de las ofertas se podrán excluir una o las dos ofertas más caras siempre que una con la otro o las dos tengan un diferencial superior al 5% con la siguiente oferta.

La fórmula a aplicar se considera la más adecuada para el presente procedimiento, por el hecho que la misma se considera la más proporcional en relación con la posible diferenciación a las ofertas económicas recibidas.

La Mesa de contratación de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, podrá apreciar que la proposición de una empresa no podrá cumplirse, cuando en igualdad de condiciones técnicas, su oferta económica (considerando el porcentaje medio de baja tanto del mantenimiento preventivo como de los ítems del mantenimiento correctivo) sea considerada anormal o desproporcionada, en aplicación de los siguientes criterios, según el que se establece en la Instrucción de Gerencia Municipal, aprobada por el Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2017 publicada en la Gaceta Municipal el día 29 de junio. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran definidos los supuestos para establecer bajas desproporcionadas.

3.1.2 – Propuesta económica para Mantenimiento Correctivo (hasta 15 puntos)

La fórmula establecida se describe a continuación, y se aplicará en base al precio unitario ofertado.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que formule el precio más bajo que sea admisible, es decir, que no sea anormalmente bajo y que no supere los precios unitarios de licitación establecidos, y al resto de empresas licitadoras la distribución de la puntuación se hará aplicando la siguiente fórmula establecida por la Instrucción de la Gerencia Municipal y aprobada por el Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2017 publicado en la Gaceta Municipal del día 29 de junio:

Presupuesto unitario de licitación - oferta

_____ x Puntos máximos = Puntuación resultante

Presupuesto unitario de licitación- oferta más económica

Concepto	Puntos
Precio hora / técnico en jornada laborable (en el precio hora está incluido el desplazamiento ida y vuelta)	7
Precio hora / técnico en jornada nocturna y festiva (en el precio hora está incluido el desplazamiento ida y vuelta)	3
Reposición aparato Chamaleon 1x2	4
Láminas adhesivas Recambio Insectocutores	1



*Se entiende por desplazamiento el trayecto efectuado desde el domicilio del adjudicatario hasta Semesa y vuelta desde Semesa hasta el domicilio del adjudicatario. El tiempo de mano de obra comienza una vez pasa la báscula de vigilancia de Semesa y finalizará cuando pase de nuevo por la báscula para salir de las instalaciones de Semesa.

3.2. Criterios Sociales (hasta 10 puntos):

-Contratación indefinida de las personas trabajadores adscritas a la ejecución del contrato.

El licitador deberá consignar un número determinado de personas adscritas al servicio aportando el porcentaje de los mismos en contratación indefinida.

La valoración de este criterio será de 10 puntos a la empresa que aporte el 100% del personal en contratación indefinida y el resto de los porcentajes de forma proporcional.

Las ofertas que no aporten ningún porcentaje obtendrán cero puntos.

Las ofertas que no aporten listado de personal al anexo correspondiente obtendrán 0 puntos, independientemente del porcentaje indicado.

Para acreditar la oferta, Semesa requerirá la certificación de los organismos administrativos competentes en la materia o un informe de órganos de representación de las personas trabajadores en la empresa. Se comprobará por Semesa en el momento del requerimiento de documentación contractual.

3.3. Mejoras (hasta 20 puntos):

3.3.1. Mejora en plazo de entrega del informe tras el mantenimiento preventivo (hasta 10 puntos).

Mejora en el plazo entrega del informe tras el Mant. Preventivo	Puntuación
Entregado entre 8 y 7 días	2 puntos
Entregado entre 6 y 5 días	5 puntos
Entregado entre 4 y 3 días	10 puntos

3.3.2. Plazo de entrega del plano de la planta con las ubicaciones de los diferentes sistemas de control de plagas instalados en el CTRM en formato digital AutoCAD (hasta 10 puntos).

Plazo de entrega Plano en formato Digital (AutoCAD)	Puntuación
Entrega del plano entre 6 y 9 días	4 puntos
Entrega del plano en 5 días o inferior a 5 días	10 puntos



3.4. Criterio Ambiental (hasta 5 puntos):

-Emisiones de los vehículos adscritos para la realización del servicio (5 puntos):

Se evaluará la calidad ambiental de los vehículos adscritos para la realización del servicio.

Se facilitarán fichas de los vehículos adscritos al servicio y se valorará proporcionalmente de acuerdo con mesa siguiente:

CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)	Número vehículos	Puntuación	(Número vehículos/vehículos totales) *Puntuación
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental 0		5	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental ECO:		3	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental C:		1	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental B:		0	
Vehículos totales ADSCRITOS AL SERVICIO			

4. VALORACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

4.1. Propuesta económica (Hasta 65 puntos):

4.1.1 - Mantenimiento Preventivo (Hasta 50 puntos)

EMPRESAS	Mantenimiento Preventivo Mensual de Ratones e Insectos Caminadores	Mantenimiento Preventivo Mensual de Moscas	Servicios Extras Desinsectación	Mantenimiento de 24 Insectocutores	Partida Alzada para Mantenimiento o Correctivo / incidencias	IMPORTE TOTAL OFERTADO (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL ANUAL MAXIMO (sin IVA)	PUNTOS	% BAJA
ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	4.556,88 €	3.195,00 €	7.920,00 €	5.985,00 €	3.000,00 €	24.656,88 €	31.860,00 €	26	22,61%
BIBLION IBERICA, S.L	3.151,20 €	2.215,20 €	5.491,20 €	4.149,60 €	3.000,00 €	18.007,20 €		50	43,48%
LOKIMICA, S.A	4.697,52 €	3.213,80 €	8.158,56 €	6.180,72 €	3.000,00 €	25.250,60 €		23,86	20,75%

Se deja constancia de que la empresa ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A, no había incorporado la partida alzada en el importe total a ofertar. Dicha partida alzada ha sido sumada a los precios unitarios ofertados.



*Se deja constancia que la empresa BIBLION IBERICA, S.L. incurre en baja desproporcionada y consecuentemente se efectúa el requerimiento correspondiente en fecha 7 de febrero de 2025.

La empresa responde en tiempo y forma y argumenta de forma clara y objetiva los datos económicos en los que recae la baja desproporcionada. De conformidad con el informe de justificación de la viabilidad de la oferta emitido en fecha 17 de febrero de 2024, se acepta su justificación i se procede con su valoración.

4.1.2 - Mantenimiento Correctivo (Hasta 15 puntos)

EMPRESAS	Precio Hora Jornada Laborable			Precio Hora Jornada Nocturna y Festiva			Aparato Chamaleon 1x2			Láminas Adhesivas			TOTAL PUNTOS
	Precio / Hora Máximo Presupuestado	Precio / Hora Ofertado	Puntos (7)	Precio / Hora Máximo Presupuestado	Precio / Hora Ofertado	Puntos (3)	Precio Máximo Presupuestado	Precio Ofertado	Puntos (4)	Precio Máximo Presupuestado	Precio Ofertado	Puntos (1)	
ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	30,00 €	27,40 €	2,76	42,00 €	35,00 €	2,28	312,00 €	235,00 €	2,75	12,00 €	10,00 €	0,33	8,12
BIBLION IBERICA, S.L		25,40 €	4,88		35,80 €	2,02		200,00 €	4		6,00 €	1	11,9
LOKIMICA, S.A		23,40 €	7		32,80 €	3		243,40 €	2,45		9,37 €	0,44	12,89

4.2. Criterio social, contratación indefinida (hasta 10 puntos):

EMPRESA	CONTRATACION INDEFINIDA	PUNTUACION	% PERSONAL FIJO
ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	Porcentaje de personas con contratación indefinida del total de personas adscritas a la ejecución del servicio contratado	10	100%
BIBLION IBERICA, S.L		10	100%
LOKIMICA, S.A		10	100%

4.3. MEJORAS

4.3.1 Mejora en el plazo de entrega del informe tras el mantenimiento preventivo:

MAJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME TRAS EL MANT. PREVENTIVO	ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	BIBLION IBERICA. S.L	LOKIMICA. S.A
Entregado entre 8 y 7 días			
Entregado entre 6 y 5 días			



Entregado entre 4 y 3 días	X	X	X
Puntuación:	10	10	10

4.3.2 Plazo de entrega del plano en formato digital (AutoCad):

PLAZO ENTREGA PLANO EN FORMATO DIGITAL (AutoCAD)	ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	BIBLION IBERICA. S.L	LOKIMICA. S.A
Entre 6 y 9 días			
Entre 5 días o inferior a 5 días	X	X	X
Puntuación:	10	10	10

4.4 CRITERIO AMBIENTAL

	Puntuación	ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A		BIBLION IBERICA, SL		LOKIMICA, S.A	
		Numero de Vehículos	Numero de vehículos/vehículos totales)* Puntuación	Numero de Vehículos	Numero de vehículos/vehículos totales)* Puntuación	Numero de Vehículos	Numero de vehículos/vehículos totales)* Puntuación
CONTROL DE EMISIONES DE OXIDO DE NITROGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTICULAS (PM)							
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental 0	5			1	2,5	3	5
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental ECO	3	1	1,5	1	1,5		
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental C	1	1	0,5				
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental B	0						
TOTAL PUNTOS			2		4,00		5,00

5. EVALUACIÓN GLOBAL

A continuación, se muestra un resumen de la puntuación obtenida por las empresas presentadas:

Empresas	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Mejoras	Criterios Sociales	Criterios Ambientales	Total Puntuación
BIBLION IBERICA, S.L	50	11,9	20	10	4	95,9
ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL, S.A	22,61	8,12	20	10	2	62,73
LOKIMICA, S.A	23,86	12,89	20	10	5	71,75



6. CONCLUSIÓN

Después de analizar la documentación aportada, se recomienda adjudicar el procedimiento **CTTE1090 para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Control de Plagas del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà – Viladecans**, a la empresa **BIBLION IBERICA, S.L.**, al obtener una puntuación total de **95,90 puntos**.

En Gavà, a fecha de firma electrónica del presente documento.

*Valle Jurado
Técnica de Logística.*